# Respuestas fundamentadas según UNESCO

#### 1. ¿La propuesta debe presentarse en formato legislativo formal?

✓ Sí. La UNESCO recomienda que las políticas sobre IA en educación estén respaldadas por marcos normativos sólidos que garanticen su implementación efectiva, regulen el uso ético de la IA y protejan los derechos de los estudiantes.

# 2. ¿Debe incluir estructura jurídica con exposición de motivos, articulado y disposiciones transitorias?

✓ Sí. Para garantizar legitimidad y aplicabilidad, la UNESCO sugiere que las políticas estén claramente formuladas y estructuradas, incluyendo fases, gobernanza, recursos y marco legal adecuado .

# 3. ¿El alcance debe limitarse únicamente a educación básica y media?

✓ Sí, en esta propuesta. Aunque la UNESCO considera todos los niveles, enfatiza la importancia de adaptar los marcos normativos a niveles específicos, priorizando educación básica y media en países en desarrollo para cerrar brechas estructurales.

## 4. ¿Debe excluir la educación superior por su autonomía?

✓ Sí. La guía respeta el principio de **autonomía universitaria** y sugiere que las políticas para educación superior deben ser **coordinadas**, pero **no impuestas** desde marcos centrales. Esto refuerza que la propuesta actual puede enfocarse solo en los niveles previos .

#### 5. ¿Es necesario definir un modelo de plataforma educativa (Moodle, Zoom, etc.)?

✓ No necesariamente por nombre, pero sí se debe recomendar el desarrollo o fortalecimiento de un entorno virtual nacional inclusivo y accesible. UNESCO destaca la necesidad de infraestructura digital adecuada y ética más que de herramientas específicas.

#### 6. ¿Debe incluirse un componente técnico basado en IA como prueba de concepto?

✓ Deseable, pero no obligatorio. La UNESCO promueve proyectos piloto o casos de uso funcional como parte de la implementación, especialmente para evaluar riesgos éticos y pedagógicos.

## 7. ¿Debe incluirse análisis de impacto normativo, pedagógico y ético?

✓ Sí. Es un pilar central. El documento establece que toda política de IA en educación debe estar sustentada por evaluaciones rigurosas de **impacto ético**, **normativo**, **social y pedagógico**, guiadas por principios de inclusión y respeto a los derechos humanos .

#### 8. ¿Debe contemplarse un enfoque territorial diferenciado?

✓ Sí. UNESCO enfatiza que las políticas deben considerar las desigualdades territoriales y adoptar estrategias diferenciadas según conectividad, capacidades docentes, contexto socioeconómico y diversidad cultural .

#### 9. ¿Es necesario proponer fases de implementación?

✓ Sí. La guía recomienda implementación progresiva, iniciando con pilotos, luego expansión parcial y escalamiento nacional, acompañado de monitoreo y ajustes continuos.

# 10. ¿Se debe establecer un sistema de evaluación y seguimiento institucional?

✓ Sí. UNESCO señala la importancia de mecanismos permanentes de evaluación, indicadores de calidad, gobernanza interinstitucional y participación de actores clave en la revisión y mejora de la política .